

ACTA ORDINARIA 23-2019. Acta número veintitrés correspondiente a la sesión ordinaria del Consejo Director del Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (Conicit), celebrada el martes seis de agosto del año dos mil diecinueve, en el Conicit, en Coronado, presidida por la doctora Giselle Tamayo Castillo, con la asistencia de los siguientes miembros: el máster Jorge Oguilve Araya; la máster Yarima Sandoval Sánchez; el doctor Orlando Arrieta Orozco y el doctor José Roberto Vega Baudrit.---

Participa de la sesión el máster Arturo Vicente León, Secretario Ejecutivo. Invitados en el Capítulo III el licenciado Edgar Jara Solís, Auditor Interno a.i.; el licenciado William Dalorzo Chinchilla, Coordinador, Unidad de Recursos Materiales y Servicios y la bachiller Natali Aguilar Romero, funcionaria de la Unidad.---

La doctora Tamayo Castillo inicia la sesión a las doce horas y veinticinco minutos.-

CAPÍTULO I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.----

Artículo 1: Revisión y aprobación del Orden del Día.---

El máster Vicente León solicita a los miembros del Consejo Director incorporar un cuadro de ratificación de la solicitud FP-0016-2018 del Centro Clínico Orozco.

La Presidenta del Consejo Director informa que cuando se analice el cuadro de ratificación de la solicitud FP-0016-18 se recusa y se inhibe de participar y conocer sobre la ratificación del desembolso del contrato FP-0016-18 del Centro Científico Orozco (CEITA).-----

Los miembros del Consejo Director acuerdan:

ACUERDO 1: Modificar el Orden del Día, para incorporar un cuadro de ratificación de la solicitud FP-0016-2018 del Centro Clínico Orozco. ACUERDO FIRME

CAPÍTULO II. REVISIÓN Y RATIFICACIÓN DEL ACTA ORDINARIA 22-2019, CELEBRADA EL 30/07/2019.----

Artículo 2: Revisión y ratificación del ACTA ORDINARIA 22-2019, celebrada el 30/07/2019.----

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director la ratificación del ACTA ORDINARIA 21-2019, celebrada el 16/07/2019.---

El máster Oguilve Araya aclara que cuando se discutió el caso del Ph.D Carlos Herrera en la discusión que se dio consideró que el solicitar la información a la Dirección Nacional de Migración y Extranjería debería ser parte del punto b) del acuerdo que dice “b) Ampliar la base legal de análisis para poder sustentar la decisión del Órgano Colegiado ante la petición del beneficiario”, no está seguro que en esta etapa sea el Consejo Director el que tenga que solicitar esto.---

El doctor Arrieta Orozco indica que el acta refleja lo que se discutió, lo que se debe agregar es cual era la posición del máster Oguilve Araya. El máster Oguilve Araya menciona que su posición es que el Departamento Legal sea el que realice la solicitud de la documentación que ellos ocupen para luego tomar la decisión. No está de acuerdo que el punto c) sea pertinente.----

El máster Vicente León agrega que para solicitar ante una persona específica de salidas y entradas iría mejor sustentado con un acuerdo del cuerpo colegiado.----

El doctor Vega Baudrit se abstiene de ratificar el acta, en razón que no estuvo presente en la sesión de ese día.----

ACUERDO 2: Los miembros del Consejo Director del Conicit, acuerdan, ratificar el ACTA ORDINARIA 22-2019, celebrada el 30/07/2019, con la observación sugerida del máster Jorge Oguilve Araya. ACUERDO FIRME

CAPÍTULO III. INFORME CON LOS RESULTADOS DEL ESTUDIO AI/5-SEGUIMIENTO RECOMENDACIONES DE LA AUDITORÍA INTERNA AL 30/06/2019.---

A las doce horas y treinta y un minutos ingresa a la sala de sesiones el licenciado Edgar Jara Solís, Auditor Interno a.i. La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director le da la bienvenida. De seguido le da la palabra.--

Artículo 3: El licenciado Jara Solís presenta al cuerpo colegido la presentación del I Semestre que va de enero a junio, 2019 (Anexo 1). Indica que el alcance se seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna (AI) que tenían fecha compromiso máxima el 30 de junio del 2019. El objetivo es Validar la atención de las recomendaciones emitidas por esta Auditoría para garantizar el cumplimiento de las fechas de compromiso y la metodología es la emitida por la Contraloría General de la República (CGR).---

Comenta que en el informe anterior al 31/12/2018 se tenía un total de 11 recomendaciones pendientes de atender, adicionalmente se incluyeron 2 recomendaciones emitidas del informe del primer semestre del 2019, quedando un total de 13 recomendaciones pendientes, compuestas de la siguiente forma:

Área	Nº de recomendaciones
Gestión del Financiamiento	2
Evaluación Técnica	0
Gestión de la Información	0
Vinculación y Asesoría	1
Secretaría Ejecutiva	4
Planificación	1
Finanzas	3
Recursos Humanos	1
Tecnología e Información	1
Recursos Materiales y Serv.	0
Total	13

De seguido explica la “Distribución de las recomendaciones a finalizar según su estado al 30 junio, 2019:

Área	Finalizadas	En Proceso	Sin Iniciar	Total General
Gestión del Financiamiento		2		2
Evaluación Técnica		0		0
Gestión de la Información		0		0
Vinculación y Asesoría		1		1
Secretaría Ejecutiva		4		4
Planificación	1			1
Finanzas		2	1	3
Recursos Humanos		1		1
Tecnología e Información	1			1
Recursos Materiales y Serv.				0
Total	2	10	1	13
	15%	77%	8%	100%

El licenciado Jara Solís indica que de las 10 recomendaciones que quedan en proceso, 3 corresponden al periodo 2015 -2017, de las cuales 1 es de Secretaria Ejecutiva, estaba para finalizar el 30 de junio 2019, y 2 son de Finanzas para 31 de diciembre 2019, de acuerdo a la prórroga que dio el Consejo Director. Menciona que las recomendaciones tienen un plazo máximo de 1 año a partir de la fecha del informe. Los plazos antes mencionados fueron definidos en la recomendación realizada al Consejo Director en el “Informe con los resultados del estudio sobre las recomendaciones de Auditoría Interna sobre áreas del Conicit”. La cual fue aceptada por el Consejo Director en el Acta N° 2286 del 04/04/2017, específicamente en el Artículo 10.---

A continuación, el licenciado Jara Solís presenta la distribución de recomendaciones pendientes por área al 30/06/2019:

Área	Cantidad	Año de inicio	Nº Prorrogas
Gestión Financiamiento	2	2018	
Secretaría Ejecutiva *	1	2015	5
	3	2018	2 -2- 0
Finanzas *	2	2016	4 -6
	1	2019	
Recursos Humanos	1	2018	
Vinculación y Asesoría	1	2019	
Total	11		
* Del 2015 al 2016			

Indica que las 2 de Gestión de Financiamiento están vencidas, están relacionadas con unos procedimientos de las Guías del Beneficiario y las Declaraciones Administrativas. El máster Vicente León agrega que cuando esos documentos se presentaron al cuerpo colegiado a tiempo, se sacó un acuerdo de consultar a la Auditoría Interna y a la Asesoría Legal de si las Guías y las Declaraciones Administrativas, tenían que venir al Consejo, tanto la Asesoría Legal como la Auditoría Interna respondieron que esos documentos los tiene que aprobar el Consejo Director. Sobre este punto en Informes de Secretaría Ejecutiva lo iba a mencionar para programar esa exposición la próxima semana.---

La doctora Tamayo Castillo consulta el por qué se deben presentar al cuerpo colegido estos documentos. El licenciado Jara Solís responde que la ley indica sobre el manejo de los fondos públicos con entes privados, donde la responsabilidad del uso de estos es de los Jerarcas, en este caso del Conicit y desde el punto de vista de la AI el proceso que se realiza debe estar normado y para modificarlo debe ser aprobado por los Jerarcas como parte del control de los mismos. La doctora Tamayo Castillo indica que escuchando al licenciado Jara Solís parece ser que esto es responsabilidad del Consejo, le surge la duda porque hubo la inquietud cuando les presentaron la documentación que eso haya llegado al cuerpo colegido.----

El máster Vicente León recuerda que cuando se presentó la información al cuerpo colegiado tenía algunos aspectos que deberían ir en el contrato, junto a los lineamientos generales. La doctora Tamayo Castillo indica que si es una guía es una información que se le da al usuario de la documentación que tiene que seguir, eso es algo que puede modificarse en su forma, y el fondo, está ligado directamente al contrato. El contrato establece cómo se ejecuta el proyecto y los puntos que va evaluar el avance y cómo lo evalúa no tiene nada que ver con la guía. El máster Vicente León agrega que se pensó que las guías podrían ser parte integrante del contrato. El licenciado Jara Solís indica que el contrato regularmente no lo hace el Conicit y no toma participación en muchos casos.---

La doctora Tamayo Castillo pregunta al licenciado Jara Solís que si la AI considera si todos los ítems de la guía deben ser vistos por el Consejo Director o solo aquellos que fueran de competencia del cuerpo colegiado. Si se pudieran diferenciar, esa sería una salida alternativa para no ver las cosas triviales en esta instancia.----

El doctor Arrieta Orozco comenta que más que un documento que es una guía para hacer una evaluación se establezcan políticas generales de control que es lo que AI está solicitando tienen que resguardar. Sugiere hacer dos (2) documentos uno relacionado con aspectos generales de control que tenga que analizar este cuerpo colegiado y otro es lo que llamaría "la carpintería". La doctora Tamayo Castillo delega a la Secretaría Ejecutiva tenga el tema y separe lo que es política de la "carpintería", para que eso se concrete. La doctora Tamayo Castillo indica que la Secretaría Ejecutiva separe las políticas de lo que es una guía y las guías sigan adelante para que el pendiente se vaya eliminando y después la Secretaría Ejecutiva trabaja la política con el Consejo Director.----

El licenciado Jara Solís continúa con la distribución de recomendaciones pendientes por al 30/06/2019:

Área	Recomendaciones Vencidas	A terminar Julio 19	A terminar Octubre 19	A terminar Diciembre 19	A terminar junio 20
Gestión del Financiamiento	2				
Evaluación Técnica					
Gestión de la Información					
Vinculación y Asesoría		1			
Secretaría Ejecutiva	4				
Planificación					
Finanzas				2	1
Recursos Humanos			1		
Tecnología e Información					
Recursos Materiales y Serv.					
Total	6	1	1	2	1
	55%	9%	9%	18%	9%

De seguido presenta la clasificación de recomendaciones en proceso por grado de importancia:

Área	Estructural	Estratégico	Control	Total General
Gestión del Financiamiento			2	2
Secretaría Ejecutiva	4			4
Finanzas			3	3
Recursos Humanos			1	1
Vinculación y Asesoría			1	1
Total	4	0	7	11
	36%	0%	64%	100%

El licenciado Jara Solís detalla la normativa relacionada con atención de recomendaciones. Indica que una vez finalizada la validación de la atención de las recomendaciones al 30 de junio, 2019, se tiene:

Detalle de recomendaciones	Cantidad
Finalizadas a junio 2019	2
Pendientes de años 2015 - 2016	3
Pendientes de años 2017-2018	6
Pendientes de año 2019	2
Total recomendaciones pendientes	11
Total recomendaciones en proceso	10
Total recomendaciones sin iniciar	1

Se observa que la Administración logró finalizar 2 recomendaciones en el primer semestre del 2019 de las 13 recomendaciones pendientes lo que equivale a un 15%. ----

El licenciado Jara Solís comenta que ha detectado que se tiene un problema con los procedimientos, los procedimientos que tiene la institución están desactualizados, lo que sucede en la institución es que las personas creen que lo que son procedimientos, el SEVRI y la autoevaluación es algo adicional a su trabajo y no parte integral de éste; él lo ha conversado con cada uno de los Coordinadores que deben ir tratando de revisar e ir actualizándolos. La doctora Tamayo Castillo consulta si los documentos tienen versiones. El máster Vicente León responde que internamente se lleva un control con la Unidad Planificación. La doctora Tamayo Castillo agrega que no hay una política de calidad, donde con cierta periodicidad se van cambiando los procedimientos.---

El máster Vicente León menciona que hace dos (2) años cuando se venció lo de las recomendaciones se empezó a sistematizar la información, desde la Secretaría Ejecutiva con respecto al SEVRI, autoevaluación, vacaciones, procedimientos lo que se hizo fue que cada unidad hiciera un plan de trabajo donde indicaran fechas para revisión de los procedimientos, ha costado instituirlo, pero se lleva.----

El máster Oguilve Araya indica que existe la posibilidad de que algunos procedimientos estén obsoletos, y podrían eliminarse ya que no tienen validez para que existan. Considera que debe haber un mensaje institucional de la importancia de hacer eso y como es fundamental para la recuperación de la institución.---

La doctora Tamayo Castillo solicita la máster Vicente León poner atención a la revisión de esos procedimientos y verificar las fecha de revisión. ----

La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director agradece al licenciado Edgar Jara Solís, Auditor Interno a.i., su participación en la sesión. A las trece horas y diez minutos se retira de la sesión el licenciado Jara Solís.----

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director el informe de seguimiento. Consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo, dar la firmeza del acuerdo y realizar el trámite correspondiente.---

ACUERDO 3: Los miembros del Consejo Director del Conicit, por unanimidad acuerdan, dar por conocido el Informe con los resultados del Estudio AI/5- Seguimiento Recomendaciones de la Auditoría Interna al 30/06/2019. ACUERDO FIRME

ACUERDO 4: Solicitar a la Secretaría Ejecutiva la revisión de las guías de Gestión del Financiamiento, para separar lo que es de política general que debe ver el Consejo Director de lo de asuntos administrativos no relevantes para que Gestión del Financiamiento siga con el procedimiento. ACUERDO FIRME

ACUERDO 5: Solicitar a la Secretaría Ejecutiva revisar si realmente se incorpora fechas y versiones en los procedimientos y si no, instaurarlos. ACUERDO FIRME

CAPÍTULO IV. INFORME DE VEHÍCULOS---

A las trece horas y cincuenta y dos minutos ingresa a la sala de sesiones el licenciado William Dalorzo Chinchilla, Coordinador, Unidad de Recursos Materiales y Servicios y la bachiller Natali Aguilar Romero, funcionaria de la Unidad. La doctora Tamayo Catillo en nombre de los miembros del Consejo Director les da la bienvenida. De seguido le da la palabra.---

Artículo 4: El licenciado Dalorzo Chinchilla presenta un resumen de la situación actual de la flotilla vehicular de la institución, (Anexo 2), la institución cuenta con siete (7) vehículos, tres (3) vehículos con más de con quince (15) años de antigüedad, los vehículos más nuevos son los cuatro (4) Hyundai Elantra que son del 2009. La propuesta que presenta al cuerpo colegiado es dar de baja a los tres (3) vehículos más antiguos: la Toyota 4 Runner, el Nissan Urvan y el Nissan Almera, indica que para arreglarlos todos según las cotizaciones que han recibido se requiere la suma de cuatro millones cuarenta y un mil novecientos cincuenta y seis colones con treinta y cinco céntimos (¢4.041.956.35). ----

A continuación, hace un resumen de las razones por las cuales proponen dar de baja esos vehículos:

- Alto costo de inversión en reparación.
- Inversión anual en pólizas, marchamos y revisiones técnicas.
- Antigüedad mayor a 15 años.
- Ocupan espacios en un ya limitado parqueo con el que cuenta la institución, debido a que en los últimos años existe un mayor número de funcionarios que llegan al trabajo en vehículo.
- Falta de uso continuo, según lo indicado en el “Estudio de Vehículos del Conicit”, el cual fue presentado ante el Consejo Director en acta ordinaria 35-2018, del 06 de noviembre 2018.
- Los vehículos Hyundai Elantra 2009 que son los más recientes una vez reparados vendría a cubrir las necesidades de utilización para todos los días de la semana, se debe valorar el poco presupuesto que contamos para realizar cambio completa de la flotilla.

El doctor Arrieta Orozco consulta al licenciado Dalorzo Chinchilla ¿cuántos vehículos ocupa la institución? El licenciado Dalorzo Chinchilla que en un día se usan dos (2) vehículos, ha disminuido en las salidas de la Unidades y Técnicas y también se debe

tomar en cuenta la restricción vehicular, los automóviles tienen placas diferentes. El doctor Arrieta Orozco comenta que eso lo entiende, su consulta va en el promedio del uso, porque cada día que pasa y que el vehículo este ahí es una pérdida, el licenciado Dalorzo Chinchilla coincide con el doctor Arrieta Orozco.----

La doctora Tamayo Castillo solicita una estadística de kilometraje recorrido por semana de los vehículos. El licenciado Dalorzo Chinchilla indica que la bachiller Aguilar Romero le informa que en el informe anterior se encuentra el dato del kilometraje. La doctora Tamayo Castillo reitera que desea tener una estadística el recorrido por semana, por mes o por año por cada vehículo. El punto es realmente detectar si el uso justifica el gasto que ocupan.----

El máster Vicente León comenta que para el próximo año se está programando visitas a los proyectos para ver su grado de avance, indica que el próximo año con lo que viene de PINN también se está previendo la realización de visitas de evaluación y seguimiento técnico.-----

El licenciado Dalorzo Chinchilla expone a los miembros del Consejo Director tres (3) escenarios para dar de baja los tres (3) vehículos más antiguos:

Primer escenario:

ESCENARIO I (PERMUTA o CANJE)

Respecto a este escenario se sondeó con tres agencias de vehículos (DATSUN, VEINESA y TOYOTA), recibiendo el siguiente avalúo y opciones de canje.

VEHICULO PLACA	VALOR SEGUN AVALUO
NISSAN URVAN 230-17	\$2993.00
TOYOTA 4 RUNNER 230-12	\$1550.00
NISSAN ALMIRA 230-28	\$2993.00

Tabla Terc. 4X2

MODELO DE VEHICULO	VALOR EN DOLARES
SABOTONER NEW TRUCK 013 4X2	\$22.933.00
1.4L GAS 4MT	
HYUNDAI ACC 015 4X2 2.0L GAS 4MT	\$31.900.00
PROBOP 2008 018 4X2 1.3 GAS 110 MTS	\$29.800.00
PROBOP 019	\$28.366.00

Tabla Cuarta

MODELO DE VEHICULO	VALOR EN DOLARES
HYUNDAI MIRAGE 017 2008 1.3L GAS 4MT	\$10.900.00
DAEWOO CHERY 014 2008 1.3L GAS 4MT	\$11.300.00
DAEWOO CHERY 014 2008 1.3L GAS 4MT	\$11.300.00
DAEWOO CHERY 014 2008 1.3L GAS 4MT	\$11.300.00
PROBOP 019	\$21.800.00



Segundo escenario:



El licenciado Dalorzo Chinchilla comenta el tema con la Venta es que el Reglamento para el Registro y Control de Bienes de la Administración Central y el mismo Reglamento a la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, el Artículo 144 dice que para el caso de venta se debe contar con un avalúo previo, ese avalúo se de contratar porque no se tiene en la institución un perito que pueda avaluarlos, el costo del avalúo de cada vehículo es por sesenta y cinco mil colones (¢65.000,00). Además, se tendría que hacer un proceso de contratación en SICOP y hacer un proceso de remate para vender esos vehículos. Una vez hecho el avalúo se debe usar el costo que dice el avalúo para sacar el remate, si nadie se interesa en los vehículos la Ley de Contratación permite hacer dos (2) rebajos hasta de un 25% para volver a sacar el remate hasta dos (2) veces más.-----

El doctor Arrieta Orozco sugiere hacer el avalúo a un vehículo. El máster Vicente León comenta que se puede sacar recursos para hacer los tres (3) avalúos.----

A continuación, presenta el valor del avalúo:

Valor en Ministerio de Hacienda Aplicación Car Tica Auto Valor				
PLACA	MARCA	MODELO	AÑO	VALOR EN HACIENDA
238-12	Toyota	4 Runner	1991	€1,630,000.00
238-17	Nissan	Urvan	1992	€640,000.00
238-28	Nissan	Almera	2004	€2,040,000.00

Valor Contratación del Avalúo Externo				
PLACA	MARCA	MODELO	AÑO	COSTO DEL AVALÚO
238-12	Toyota	4 Runner	1991	€195.000,00
238-17	Nissan	Urvan	1992	
238-28	Nissan	Almera	2004	

Tercer escenario:

ESCENARIO III DONACIÓN

Se puede donar alguna Junta de Educación de alguna escuela o Junta Administrativa de algún colegio, o también a una Municipalidad o un Concejo Municipal de Distrito, así como algún sujeto de derecho privado declarados de interés público, de interés social o sin fines de lucro, que cumplan que los requisitos establecidos por la Dirección General de Administración de Bienes y Contratación Administrativa, que se encuentre debidamente inscrita ante dicha Dirección General, Teniendo la ventaja de que en este escenario no se requiere la realización de ningún avalúo de los vehículos a dar de baja.

Normativa:

"Baja por donación. El procedimiento para dar de baja bienes por donación es el siguiente: (...) *Todos los bienes muebles declarados en desuso o en mal estado, así como semovientes que ya no sean de interés para la Administración Central, podrán ser objeto de donación por los medios establecidos en el presente Reglamento.*" (...)

Artículo 23 del Reglamento para el Registro y Control de Bienes de la Administración Central y Reforma al Reglamento a la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, Decreto Ejecutivo número 40797-E

"10. Que en garantía a los principios de eficiencia y eficacia, con la finalidad de no agregar costos innecesarios en la gestión de las donaciones de bienes en mal estado o desuso por parte de los órganos de la Administración Central; se considera innecesario mantener el deber de realizar un avalúo de los bienes, como requisito para la realización del trámite de su baja."

Considerando 10 del Reglamento para el Registro y Control de Bienes de la Administración Central y Reforma al Reglamento a la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, Decreto Ejecutivo número 40797-H

El máster Oguilve Araya sugiere poner a la venta los siguientes vehículos: Toyota 4 Runner, Nissan Urvan, el Hyundai Elantra que está varado por lo cual no cuenta con el pago de RTV, marchamo y póliza, y el Nissan Almera y quedarse con tres (3) automóviles (los restantes Hyundai Elantra). La doctora Tamayo Castillo coincide con el máster Oguilve Araya.----

Luego de un análisis entre los miembros del Consejo Director, la doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director el informe de los vehículos. Consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo, dar la firmeza del acuerdo y realizar el trámite correspondiente.---

ACUERDO 6: Los miembros del Consejo Director del Conicit por unanimidad acuerdan, solicitar a la Administración iniciar el procedimiento para el remate de los vehículos que están en desuso, los cuales son el Toyota 4 Runner Placa 238-12, Nissan Urvan Placa 238-17, el Hyundai Elantra Placa 238-24 y el Nissan Almera Placa 238-28. Asimismo, se autoriza a realizarle a dichos vehículos las reparaciones necesarias (en los casos que corresponda) para proceder con los avalúos y posteriormente con el respectivo remate. ACUERDO FIRME

La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director agradece al licenciado William Dolorzo Chinchilla, Coordinador, Unidad de Recursos Materiales y Servicios y la bachiller Natali Aguilar Romero, funcionaria de la Unidad, su participación en la sesión. A las trece horas y cincuenta y un minutos se retiran de la sesión el licenciado Dolorzo Chinchilla y la bachiller Aguilar Romero.----

Nota: A las trece horas y cincuenta y tres minutos se retira de la sala de sesiones la doctora Giselle Tamayo Castillo, Presidenta del Consejo Director, en razón de que el capítulo siguiente en la agenda corresponde a una ratificación de desembolso de la solicitud FP-0016-18 a nombre del Centro Clínico Orozco, de la cual, ella se recusa, debido a que forma parte de la Unidad de Implementación CEITA y es un emprendimiento que ella está financiando y forma parte de la Junta Directiva.

CAPÍTULO V. CUADRO DE RATIFICACIÓN.---

Preside este capítulo el doctor Vega Baudrit, Presidente Interino del Consejo Director.--

Artículo 5: El máster Vicente León presenta a consideración de los miembros del Consejo Director en su calidad de Comité Especial de Crédito del Fideicomiso para el Fondo Propyme, el Memorando GF-326-2019 de fecha 05/08/2019 (Anexo 3), el

cual contiene una solicitud aprobada por la Comisión de Incentivos en el Acta FP-001-2019, celebrada el 21/02/2019, modalidad Fondo Propyme, por un monto de veinticuatro millones ciento tres mil ochocientos ochenta y nueve colones (¢24.103.889,00).---

El doctor Vega Baudrit somete a votación de los miembros del Consejo Director, en su calidad de Comité Especial de Crédito del Fideicomiso para el Fondo Propyme, el cuadro de ratificación. Consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo, dar la firmeza del acuerdo y realizar el trámite correspondiente.---

ACUERDO 7: Los miembros del Consejo Director en su calidad de Comité Especial de Crédito del Fideicomiso para el Fondo Propyme, acuerdan, ratificar a la fecha de firma del Presidente del Consejo Director del Conicit, el desembolso del contrato de la solicitud adjunta en el Anexo 3 aprobadas por la Comisión de Incentivos en el Acta FP-001-2019, (21/02/2019), modalidad Fondo Propyme:

Sesión FP-001-2019, celebrada el 21/02/2019

- 1) **Código FP-0016-18.** Beneficiario, empresa Centro Clínico Orozco S.A., cédula Jurídica N° 3-101-412637, representada por Kenneth Orozco Espinoza, cédula de identidad N° 107980700, con la Unidad de Implementación CEITA con cédula jurídica número 3-101-767988, para que se ejecute el proyecto de innovación denominado: PRP 3.5: un nuevo modelo de negocio para la comercialización de plasma rico en plaquetas, por un período de 12 meses, la fecha de inicio del proyecto será a partir del primer desembolso, [...] se aprueba un monto de veinticuatro millones ciento tres mil ochocientos ochenta y nueve colones (¢24.103.889,00), desglosado para los rubros: Servicios de investigación y apoyo por veintidós

millones ciento veinticinco mil seiscientos cuarenta colones (¢22.125.640,00), Materiales y suministros un millón novecientos setenta y ocho mil doscientos cuarenta y nueve colones (¢1.978.249,00). Se deberá hacer el respectivo reconocimiento al Micitt y al Conicit en cualquier actividad, documento o publicación relacionados con el financiamiento otorgado. ACUERDO FIRME

NOTA: A las trece horas y cincuenta y cinco minutos se reintegra a la sesión la doctora Giselle Tamayo Castillo.---

CAPÍTULO VI. ASUNTOS DE LA ASESORÍA LEGAL: 1) CONVENIO DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES (MICITT) Y EL CONSEJO NACIONAL PARA INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS (CONICIT) PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA DE INNOVACIÓN Y CAPITAL HUMANO PARA LA COMPETITIVIDAD (PINN). 2) SITUACIÓN DE INCAPACIDADES LOS PRIMEROS TRES DÍAS DE INCAPACIDAD Y EL AGUINALDO.---

Artículo 6: El máster Vicente León explica que el Convenio de Cooperación Institucional entre el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (Micitt) y el Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (Conicit) para el funcionamiento del Programa de Innovación y Capital Humano para la Competitividad (PINN), que tienen firmado solo incluía cuatro (4) subcomponentes. Este convenio lo que haría sería incluir dos (2) subcomponentes que ellos desean que el Conicit administre. Se estaría dando apoyo técnico al Micitt en todos los subcomponentes del proyecto PINN. Aclara que en el Conicit se están haciendo evaluaciones de algunos subcomponentes, que no están “cobijados” en el convenio que se firmó hace cinco (5) años. Además, pronto vendrá un nuevo convenio que es

donde se transfiera al Conicit recursos del proyecto PINN, tanto el BID como el Ministerio de Hacienda han externado la conveniencia que el Conicit administre estos recursos, ahí es donde vendrían recursos para contratar profesionales para apoyar en la labor de administración del PINN, hoy sería poner al día lo que se está haciendo.---

La doctora Tamayo Castillo consulta al máster Vicente León que está negociando con el Micitt en la parte económica. El máster Vicente León responde que esa parte se debe negociar con la señora Viceministra Paola Vega, que ella está muy clara que hay que reforzar con personas que hagan evaluaciones, facilitar viáticos, transporte, entre otros, hay que cuantificarlo bien para que se incluyan.---

La doctora Tamayo Castillo indica al máster Vicente León que lo importante en este tipo de convenios es saber qué se están comprometiendo a hacer y con qué recursos se cuenta, eso es lo que es importante ver en el convenio. Desea conocer cuál es el compromiso del Conicit, en que tiempo y cuantos recursos se van a destinar para hacerlo.----

La doctora Tamayo Castillo menciona que se pueden ver los alcances, sugiere al cuerpo colegiado que el acuerdo sea que se han visto los alcances, se aprueban los alcances, pero necesitan conocer los compromisos en detalle y como se va a subvencionar al Conicit por esos compromisos, no se firma el convenio si eso no está bien definido. El máster Vicente León considera que sería bueno que la señora Viceministra venga a una sesión del Consejo Director en razón que es la persona que ha negociado con el BID y el Ministerio de Hacienda.---

La doctora Tamayo Castillo considera que el convenio debe llevar un capítulo con los compromisos de ambas partes y otra sección donde se indique el financiamiento. Menciona que su preocupación es que en estas negociaciones se haga un

presupuesto que no vaya alcanzar, que los ejercicios que se hicieron hace año y medio no se hayan considerado en la negociación. El máster Vicente León menciona que se ha intercambiado información para algunos subcomponentes, pero falta hacer un análisis por cada uno de los subcomponentes dados que las demandas varían para cada uno. Agrega que no se han sentado a definir eso exactamente, porque faltan bases de cálculo, hay que conocer las metas de Micitt y BID, saber cuántas convocatorias se van a sacar, cuántos proyectos se estiman para las regiones y otras variables para calcular el presupuesto requerido. La doctora Tamayo Castillo indica que eso no se va a saber, no se puede hilar tan fino, eso lo dice el compromiso que tuvo el Micitt con el BID, se deben sentar para calcular eso. Sería importante que en el Convenio venga un capítulo que indique que ambas partes negociarán en buena fe el monto a transferir por concepto de administración del programa y que debe quedar en blanco y negro.-

ACUERDO 8: Los miembros del Consejo Director del Conicit, acuerdan, trasladar “CAPÍTULO VI. ASUNTOS DE LA ASESORÍA LEGAL: 1) CONVENIO DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES (MICITT) Y EL CONSEJO NACIONAL PARA INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS (CONICIT) PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA DE INNOVACIÓN Y CAPITAL HUMANO PARA LA COMPETITIVIDAD (PINN). 2) SITUACIÓN DE INCAPACIDADES LOS PRIMEROS TRES DÍAS DE INCAPACIDAD Y EL AGUINALDO”, para la próxima semana.----

CAPÍTULO VII. DICTAMEN TÉCNICOS: 1) DICTAMEN TÉCNICO GF-313-19, CONTRATO CÓDIGOS FI-0386-11 Y FI-386-11. POSPOSICIÓN DEL COMPROMISO LABORAL EN COSTA RICA, PRESENTADO POR LA DOCTORA ANA LISA VALENCIANO MURILLO; 2) DICTAMEN TÉCNICO GF-315-19, CONTRATO CÓDIGO FI-087B-17, SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DEL PERÍODO

DE ESTUDIOS HASTA EL 31 DE OCTUBRE DEL 2019, PRESENTADA POR ESTEBAN ALONSO MONTERO SÁNCHEZ; 3) DICTAMEN TÉCNICO GF-318-19, CONTRATO CÓDIGO FI-064B-17, SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DEL PERÍODO DE ESTUDIOS AL 31 DE AGOSTO, 2020, PRESENTADA POR LA BACH. BRENDA RODRÍGUEZ ARTAVIA.----

ACUERDO 9: Los miembros del Consejo Director del Conicit acuerdan, trasladar el “CAPÍTULO VII. DICTAMEN TÉCNICOS: 1) DICTAMEN TÉCNICO GF-313-19, CONTRATO CÓDIGOS FI-0386-11 Y FI-386-11. POSPOSICIÓN DEL COMPROMISO LABORAL EN COSTA RICA, PRESENTADO POR LA DOCTORA ANA LISA VALENCIANO MURILLO; 2) DICTAMEN TÉCNICO GF-315-19, CONTRATO CÓDIGO FI-087B-17, SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DEL PERÍODO DE ESTUDIOS HASTA EL 31 DE OCTUBRE DEL 2019, PRESENTADA POR ESTEBAN ALONSO MONTERO SÁNCHEZ; 3) DICTAMEN TÉCNICO GF-318-19, CONTRATO CÓDIGO FI-064B-17, SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DEL PERÍODO DE ESTUDIOS AL 31 DE AGOSTO, 2020, PRESENTADA POR LA BACH. BRENDA RODRÍGUEZ ARTAVIA”, para la próxima semana.----

CAPÍTULO VIII. INFORMES DEL PRESIDENTE Y MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTOR. INFORMES DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA.----

ACUERDO 10: Los miembros del Consejo Director del Conicit acuerdan, trasladar el “CAPÍTULO X. INFORMES DEL PRESIDENTE Y MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTOR. INFORMES DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA”, para la próxima semana.---

CAPÍTULO IX. CORRESPONDENCIA---

ACUERDO 11: Los miembros del Consejo Director acuerdan, trasladar el “CAPÍTULO IX. CORRESPONDENCIA”, para la próxima sesión.---

CAPÍTULO X. VARIOS.---

Artículo 7: No se presentó ninguno----

La doctora Tamayo Castillo finaliza la sesión a las catorce horas y veinticinco minutos.--